

se formalice el ingreso correspondiente, el importe cobrado del Estado por conceptos de Administración Local y Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, previa detracción durante cada trimestre de treinta y tres millones setecientos noventa mil doscientas noventa (33.790.290) pesetas.

2. Para atender a los servicios o programas que el Pleno del Consejo General Interinsular haya acordado realizar con financiación de los Consejos Insulares, y para resarcirse de las cantidades incluidas en el presente presupuesto como aportaciones de los referidos Consejos, trimestralmente se les detraerá la parte proporcional correspondiente, salvo en los casos en que el pertinente acuerdo del Pleno hubiera fijado otras condiciones de financiación.

Art. 28. Repercutirán en los Consejos Insulares los resultados de la liquidación de todos los Servicios y programas de Administración Local, de los descritos en el apartado 2 del artículo anterior, excepto los derivados del artículo 5.º del Real Decreto 2873/1979, que se fijan definitivamente para el ejercicio de 1982 en treinta y un millones setecientos cuarenta mil ochocientos (31.740.800) pesetas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para el desarrollo de las normas presupuestarias en materia de procedimiento.

Segunda.—En todo lo no previsto expresamente por estas normas, así como en materia de interpretación de las mismas, regirán como supletorias la Ley General Presupuestaria y la del Patrimonio del Estado, así como las disposiciones complementarias de ambas leyes.

Palma a 22 de marzo de 1982.—El Presidente, Jerónimo Alberti Picornell.—El Secretario, Vicente Matas Morro.

21924

DECRETO de 22 de marzo de 1982, regulador de la provisión de plazas vacantes de personal del Consejo General Interinsular de Baleares.

Complemento necesario y conveniente de la plantilla del Consejo General Interinsular de Baleares es la fijación de unas normas reguladoras de la provisión de las plazas vacantes, con carácter transitorio, hasta que se aprueben unas disposiciones generales reguladoras de la función pública de los Entes Preautonómicos o, concretamente, las de la Comunidad Autónoma Balear.

Por todo ello, el Pleno del Consejo General Interinsular de Baleares, en sesión de 22 de marzo de 1982, aprobó el siguiente Decreto:

Artículo 1.º Cuando se transfieran vacantes dotadas presupuestariamente, el Consejo General Interinsular de Baleares solicitará del Ministerio competente que las mismas sean cubiertas por funcionarios en comisión de servicios y que se convoquen simultáneamente los correspondientes concursos de traslados.

En todo caso, dichas peticiones se formularán por el Consejero del Interior del Consejo General Interinsular Balear y, en lo que se refiere a la Comisión de Servicios, deberá contar con la conformidad expresa del funcionario interesado.

Art. 2.º Si, celebrados los concursos, continuaran existiendo vacantes, el Consejo General Interinsular de Baleares podrá acudir a la vía de contratación, con arreglo a lo previsto en el presente Decreto.

Art. 3.º La contratación de personal en régimen de derecho administrativo se efectuará por el Consejo General Interinsular de Baleares, de acuerdo con la legislación vigente en la Administración Civil del Estado.

Art. 4.º La contratación de personal en régimen laboral únicamente podrá realizarse para desempeñar funciones propias del Ente Preautonómico y, en ningún caso, para el ejercicio de las funciones que le hayan sido transferidas por la Administración del Estado.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable a la provisión o renovación de puestos de trabajo transferidos en régimen laboral.

Art. 5.º 1. Para la contratación de personal en régimen de derecho administrativo o con arreglo a la legislación laboral, según proceda, deberá existir consignación presupuestaria específica, debidamente certificada por la Intervención General.

2. Cualquier expediente de contratación debe tramitarse a través del Servicio de Personal de la Consejería del Interior del Consejo General Interinsular de Baleares.

3. El Consejero del Interior, por delegación del Consejo Ejecutivo del Consejo General Interinsular de Baleares, es competente para el nombramiento, corrección y separación del personal contratado.

4. En el plazo de quince días desde la formalización de los contratos respectivos se remitirá copia al Registro de Personal de la Comisión Superior de Personal, a efectos de asignación del correspondiente número de registro, así como al Ministerio con cargo a cuyos créditos se efectúe la contratación.

5. La modificación, extinción o resolución de los referidos contratos deberá ser comunicada en el plazo de un mes al Ministerio interesado y al Registro de Personal de la Comisión Superior de Personal.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El personal de Administración Local actualmente dependiente del Consejo General Interinsular de Baleares y que procede de la extinguida Diputación Provincial (Decreto adscripción del Consejo Ejecutivo del Consejo General Interinsular de Baleares de fecha 5 de enero de 1980 y concurso restringido, convocado por acuerdo de dicho Consejo, de fecha 20 de octubre de 1980), o que pase a prestar servicio en el mismo en el futuro en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1942/1979, de 1 de junio, o de cualquier otra disposición específica que se dicte para regular el régimen del referido personal de Administración Local y para el tiempo que dure su adscripción al Ente Preautonómico, quedará sometido preferentemente a lo establecido en dicha normativa.

Segunda.—El régimen establecido en este Decreto tendrá carácter transitorio hasta que se regule el régimen de la Función Pública en la Comunidad Autónoma Balear.

Tercera.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto, y en especial lo establecido en el Decreto del Pleno del Consejo General Interinsular de Baleares de fecha 29 de junio de 1981.

Palma a 22 de marzo de 1982.—Visto bueno; El Presidente, Jerónimo Alberti Picornell.—El Secretario, Vicente Matas Morro.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina automática para enrollar vendas de gasa y elásticas, y accesorios. Expediente 2/82-F. I. F.-77.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de una máquina automática para enrollar vendas de gasa y elásticas, y accesorios, por un importe total de 3.600.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 23 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 24 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios,

que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 12 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.775-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 1. S. V. 15/82-90.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de:

	Pesetas
Hasta 80.000 pares zapatos negros, por un importe total de	74.720.000
Hasta 200.000 pares calcetines negros nylon, por un importe total de	12.600.000
Hasta 60.000 pares guantes blancos nylon, por un importe total de	7.500.000
Hasta 60.000 gabardinas, por un importe total de	246.000.000
Importe total	340.820.000

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 23 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día 29 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 18 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.945-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 1. S. V. 20/82-92.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público,

con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de:

	Pesetas
Hasta 150.000 pares de botas instrucción, por un importe total de	284.000.000
Hasta 100.000 pares de botas deporte, por un importe total de	39.000.000
Hasta 120.000 sacos de dormir, por un importe total de	288.000.000
Hasta 120.000 estereras aislantes para suelo, por un importe total de	30.000.000
Hasta 100.000 sacos petate, por un importe total de	60.000.000
Importe total	681.000.000

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 23 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 29 del mismo mes y año, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 18 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.947-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario y equipo. Expediente 1 S. V. 18/82-91.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario y equipo, por un importe límite de 407.426.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los

artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 23 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 29 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 18 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.946-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación en el concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de mayo de 1982 de adquisición de locales para oficina, una vivienda y tres plazas de garaje en Santa Cruz de Tenerife.

Como resultado del concurso público convocado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente la adquisición de locales para oficina, una vivienda y tres plazas de garaje para la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, a la firma «Medina Socas Construcciones, S. A.», en la cantidad de ochenta y cinco millones cuatrocientos quince mil (85.415.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general, Antonio R. Bernabéu González.—13.407-E.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara desierto el concurso de adquisición de diverso material de señalización con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Por Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 4 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 del mismo mes, fue convocado concurso público para la adquisición de diverso material de señalización con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Visto el informe de la Junta de Obras y Suministros de este Organismo, en el que se manifiesta la existencia de un defecto formal que ha podido dar lugar a limitar la concurrencia de licitadores, y de acuerdo con la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas reguladoras del concurso de referencia, he resuelto declararlo desierto.

Madrid, 6 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.—6.977-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Canal de Isabel II, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado definitivamente a «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 491.500.000 pesetas, y plazo de dieciocho meses el concurso subasta verificado el día 20 de enero de 1982, para la ejecución de las obras del proyecto número 12.580 de 2.ª arteria de Majadahonda-Retamares, con presupuesto de contrata de 661.425.274 pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director general, R. Urbistondo.—12.661-E.

Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Rampa varadero en el Puerto de Colindres».

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión, de 11 de mayo de 1982, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Rampa varadero en el Puerto de Colindres», de la provincia de Santander, a «Ginés Navarro Construcciones, S. A.», en la cantidad de cuarenta y un millones siete mil (41.007.000) pesetas, lo que supone una baja de 8.934.379 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Juan B. Diamante Cabrera.—12.366-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a diversos Centros de la Universidad Politécnica de Madrid.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a diversos Centros de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presupuesto de licitación: 58.450.000 pesetas, distribuidas en los lotes que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 7.4, 7.ª, del pliego de las administrativas particulares.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la Sala de Exposiciones de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, y en la Gerencia de la Universidad, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 23 de septiembre de 1982, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Presentación de muestras: Será necesaria la presentación de muestra representativa en todos los lotes, excepto en los lotes 4, 16 17 y 18. Serán entregadas y depositadas en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, s/n., Madrid-3, dentro del mis-

mo plazo señalado para la presentación de las proposiciones, según determina la cláusula 7.8 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, según determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.5 del pliego de las administrativas particulares.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Madrid (diversos Centros)

Presupuesto total: 58.450.000 pesetas, desglosado en los lotes que figuran a continuación:

Lote número	Denominación	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1	Plazas de pupitre	3.000	4.000	12.000.000
2	Sillas brazo-pala	1.000	2.500	2.500.000
3	Pupitre unipersonal con silla	500	6.000	3.000.000
4	Encerados	60	7.500	450.000
5	Tableros de dibujo	1.000	7.600	7.600.000
6	Banquetas con respaldo	1.000	6.500	6.500.000
7	Despachos de Profesor	100	75.000	7.500.000
8	Despachos de Catedrático	20	175.000	3.500.000
9	Estanterías abiertas	200	10.000	2.000.000
10	Estanterías metálicas	600	3.000	1.800.000
11	Mesas para aulas seminario tipo MU/4.	100	18.000	1.800.000
12	Sillas tipo AU/2	150	10.000	1.500.000
13	Mesas de lectura (cuatro plazas)	200	11.000	2.200.000
14	Sillas tapizadas tipo S/1	800	2.500	2.000.000
15	Armarios biblioteca	100	19.000	1.900.000
16	Papeleras de suelo	500	500	250.000
17	Mesas presidencia salón de actos	6	25.000	150.000
18	Butacas presidencia tipo AU/1	30	20.000	600.000
19	Butacas salón de actos	200	6.000	1.200.000
Total				58.450.000

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza.

Presupuesto de licitación: 15.900.000 pesetas, distribuidas en los lotes que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 7.4, 7.ª, del pliego de las administrativas particulares.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la Sala de Exposiciones de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, y en la Gerencia de la Universidad, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 23 de septiembre de 1982, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Presentación de muestras: Será necesaria la presentación de muestra represen-

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de septiembre de 1982, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación del material adjudicado será de tres meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, en la forma que determina la cláusula 17.1, a), del pliego de las administrativas particulares.

Madrid, 23 de agosto de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

tativa en los lotes 2, 3, 4 y 6. Serán entregadas y depositadas en el Pabellón de Ciencias Matemáticas, Ciudad Universitaria, Zaragoza, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de las proposiciones, según determina la cláusula 7.8 del pliego de las administrativas particulares. Para el resto de los lotes bastará el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 7.5 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.5 del pliego de las administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de septiembre de 1982, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación del material adjudicado será de tres meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, en la forma que determina la cláusula 17.1, a), del pliego de las administrativas particulares.

Madrid, 23 de agosto de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Zaragoza (Facultad de Matemáticas)

Presupuesto total: 15.900.000 pesetas, desglosado en los lotes que figuran a continuación:

Lote número	Denominación	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1	Despachos de Jefe de Departamento ...	4	225.000	900.000
2	Despachos de Catedráticos ...	11	175.000	1.925.000
3	Despachos de Profesores ...	21	75.000	1.575.000
4	Despachos de Ayudantes ...	59	40.000	2.360.000
5	Conserjerías ...	15	20.000	300.000
6	Mobiliario para biblioteca ...	—	—	6.370.000
7	Sala de Juntas ...	—	—	1.665.000
8	Sala de visitas ...	—	—	200.000
9	Mobiliario para pasillos y vestíbulos ...	—	—	422.000
10	Estanterías metálicas ...	61	3.000	183.000
Total ...				15.900.000

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso de las obras de la línea A. M. T., centro de transformación y caseta de alojamiento de equipos del Centro Reemisor para R. T. V. E. en Ricote.

Se anuncia concurso para la contratación de línea A. M. T., centro de transformación y caseta de alojamiento de equipos del Centro Reemisor para R. T. V. E. en Ricote (Murcia).

I. Objeto: Contratación de línea A. M. T., centro de transformación y caseta de alojamiento de equipos del Centro Reemisor para R. T. V. E., en Ricote (Murcia), según proyecto redactado por los servicios industriales.

II. Tipo de licitación: A la baja por 16.254.210 pesetas.

III. Duración del contrato: Las obras serán ejecutadas en el plazo de cuatro meses contados a partir de su iniciación.

IV. Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones expedidas por Técnico competente, cumplidas las formalidades legales.

V. Oficina donde puede examinarse el expediente: Negociado de Contratación de la Secretaría General.

VI. Fianza provisional: 247.542 pesetas.

VII. Fianza definitiva: En la cuantía que resulte de aplicar el precio de adjudicación, los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

Las fianzas provisional, definitiva y, en su caso, complementaria deberán ir reintegradas con los correspondientes timbres provinciales.

VIII. Plucas:

1. Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX. Consignación presupuestaria: Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto de inversiones de la Corporación.

X. Autorizaciones: No se precisan.

XI. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial» y del, se comprometo a, con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 9 de julio de 1982.—El Presidente, Carlos Collado Mena.—7.193-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para la contratación administrativa de un «Estudio socio-económico para diseñar una estrategia de desarrollo de las tierras del Ebro».

Objeto: La excelentísima Diputación de Tarragona, convoca concurso público para la contratación administrativa de un «Estudio socio-económico para diseñar una estrategia de desarrollo de las tierras del Ebro».

Tipo de licitación: Será de 6.000.000 de pesetas.

Plazos: Ocho meses para su realización.

Pagos: Mediante certificaciones extendidas por los Servicios Técnicos de la Diputación.

Garantías: Provisional: 125.000 pesetas; la definitiva se deducirá conforme determine el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su cuantía máxima.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Gobernación y Personal de la Secretaría General.

Presentación de plucas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas, del siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Comisiones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, vigente, en nombre propio (o «en nombre de», si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen la contrata por concurso público de un «Estudio socio-económico para diseñar una estrategia de desarrollo de las tierras del Ebro», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente, y ofrece realizar el estudio de referencia, por la cantidad de

(en letra) pesetas, acompañando la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 30 de julio de 1982.—El Secretario general accidental, Juan Antonio Gómez de la Guerra.—7.549-A.

Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por la que se anuncia concurso para contratación de un Estudio de Ordenación del Litoral Guipuzcoano.

Se convoca concurso para contratación de un Estudio de Ordenación del Litoral Guipuzcoano, con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en la Sección de Obras de esta Diputación Foral.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de la Corporación, de ocho a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, (en nombre y representación de), propone a la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa la realización de un Estudio de Ordenación del Litoral Guipuzcoano, de conformidad con el contenido de la memoria que se acompaña y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, por la cantidad de, pesetas.

Al propio tiempo hace constar que no afecta al suscribiente (ni a su representado) causa alguna legal de incapacidad o de incompatibilidad para concertar el contrato con la Diputación.

(Lugar, fecha y firma.)

Al propio tiempo se advierte que en el plazo de ocho días hábiles, contados en la forma mencionada, se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso.

San Sebastián, 23 de julio de 1982.—El Secretario general.—7.350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para la explotación de líneas urbanas de viajeros, servidas por microbuses, en el municipio.

El excelentísimo Ayuntamiento de Toledo anuncia el concurso para la explotación de líneas urbanas de viajeros, servidas por microbuses, en el municipio de Toledo.

El pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir el concurso, puede examinarse en la Unidad de Régimen Interior de la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de las ofertas es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentarán en la referida Unidad de Régimen Interior de la Secretaría Municipal.

La apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, el de 19... en nombre propio (o en representación de), hace constar que, enterado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», el día de de 19... para

la concesión administrativa de la explotación de líneas urbanas de viajeros, servidas por microbuses, en el Ayuntamiento de Toledo, conoce el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir al efecto y, con sujeción al mismo, solicita la sea adjudicada la concesión de referencia para lo cual ofrece las peculiaridades que se indican en este pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 29 de julio de 1982.—El Alcalde.—7.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo.

Esta Corporación anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo.

Haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación, no se señala tipo de licitación, si bien se han contratado 32.333.334 pesetas para los meses que restan del presente año y la Corporación se ha comprometido a consignar en los presupuestos de los siguientes años en que esté en vigor el contrato, las cantidades necesarias para atender el gasto.

Para tomar parte en el concurso, se constituirá una fianza provisional en cuantía de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas en cualquiera de las formas admitidas por el Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se deducirá aplicando sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de

la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de duración del contrato será de dos años, prorrogables de año en año, hasta un máximo de cinco. Dará comienzo el primer día del mes siguiente al de la adjudicación.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones del Técnico municipal correspondiente, con cargo a las consignaciones que señale la Intervención de Fondos.

Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de plicas se celebrará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo de presentación estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

La licitación será aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 8 de julio de 1982, para contratar mediante concurso la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el re-

ferido pliego y con la Memoria adjunta, por la cantidad de, para la alternativa A y por la cantidad de, para la alternativa B (las cantidades en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de agosto de 1982.—El Secretario general accidental.—7.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Xizko de Limia (Orense) por la que se anuncia subasta de enajenación de parcela.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de junio de 1982, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación de la parcela número 1 del polígono 2 de Xizo de Limia.
Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas, al alza.

Garantía provisional: 400.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a adquirir la parcela número 1 del polígono 2 de Xizko de Limia en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma de proponente.)

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Xizko de Limia, 21 de julio de 1982.—El Alcalde.—7.270-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 2 de septiembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expedientes que se citan

Expediente número 34/82.—Automóvil marca «Dyane-6», sin placas de matrícula, con número de bastidor carece, abandonado en garaje «Paleta», sito en calle Santiago, número 30 de esta capital.

Expediente número 35/82.—Automóvil marca «Sinca 1.100», sin placas de matrícula, con número de bastidor DB756661K, abandonado en garaje «Paleta», sito en calle Santiago, número 30, de esta capital.

Expediente número 36/82.—Aprehensión de un lote de chatarra compuesto por dos vehículos cuyas marcas son: «Ford-Taunus», número de bastidor «GFKLC-GBBFKR66787», y «Ford-Taunus L», con número de bastidor BJXKNC-

GBBNU30315, sin placas de matrícula abandonados en chatarrería de Jesús Resa, calle Santa Lucía, sin número en Zambrana (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 29 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez Gómez.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Miguel Garrido Azpillicueta.—12.843-E.

BARCELONA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Peugeot 504», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en Vilafranca del Penedés (Barcelona), afecto al expediente número 771/82, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-

tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 29 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.814-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Alberto Vidal Brualla, José Antonio Fernández Veioso, Antonio Fernández Moreira y Luis Iglesias Giro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Calvet, 70, 1.º, 1.ª; calle Casals Cuberó, 209-3.º, 2.ª; calle Casals Cuberó, 209-3.º, 2.ª; y calle Bailén, 180-7.º, 1.ª, todos ellos en Barcelona, y respectivamente, inculcados en el expediente número 712/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 14.790.559 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del